

NOMINA DE ACCIONISTAS

SUPERINTENDENCIA DE CIAS. 1981

Registro Unico
de Contribuyentes No.

Número del Expediente

INMOBILIARIA IGRAFAL C. A/

81

0990392277001

9926 - 79

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

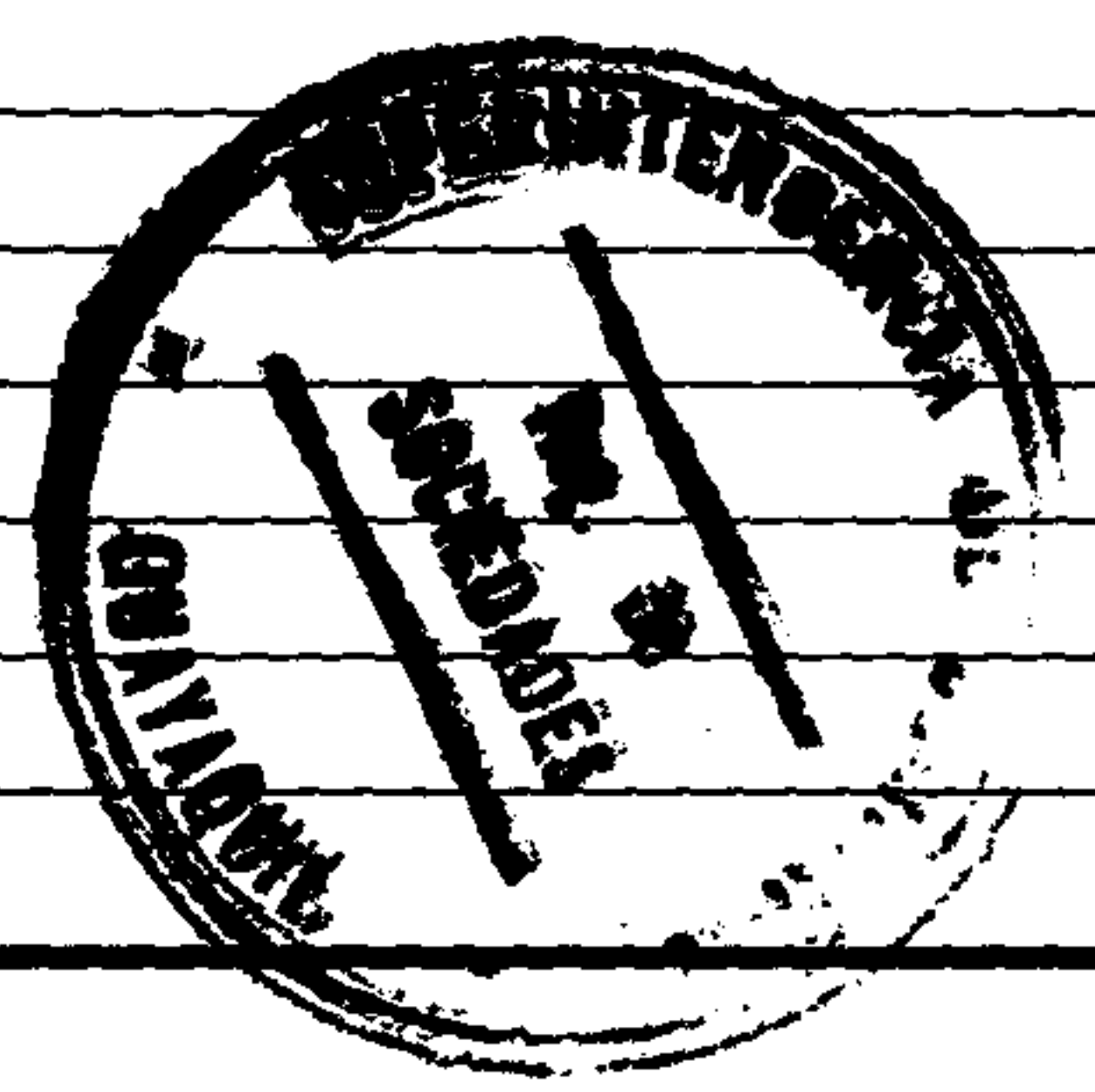
SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/.....o/o
CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.....

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	NELLY CERECEDA de VALLARINO	0900080839	Ecuat.				Ecuador		496	496,000,-			496,000,-
2	Ing. Gustavo Enrique Galin												
3	de	0904279338	Ecuat.				Ecuador		1	1.000,-			1.000,-
4	Piedad Replatt Lizano	0901451971	Ecuat.				Ecuador		1	1.000,-			1.000,-
5	Colombia Guizarro Cevallos	0901978692	Ecuat.				Ecuador		1	1.000,-			1.000,-
6	Glennida Clonencia Manosal												
7	vas	0900259326	Ecuat.				Ecuador		1	1.000,-			1.000,-
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									500	500.000,-			500.000,-

30 ABR. 1982



Certifico que la Información es correcta

Guayaquil, Abril de 1982

LUGAR Y FECHA

Nelly C. de Vallarino

f) REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja anexe las que requiera, según este modelo.